

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0033-D-FLCH-2020

Lima, 17 de enero del 2020

Visto el expediente, con Registro de Ingreso N.º 00133-FLCH-2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Maestrías y Doctorados para los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 011/FLCH-UPG/2020, el Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el Presupuesto de ingresos y egresos para su aprobación para el ejercicio 2020;

Que, mediante Informe N.º 008-UPPR-D-FLCH-2020, la Jefa de la Unidad de Planificación emite su opinión técnica sobre la realización de las actividades autofinanciadas;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

1. **APROBAR** el presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Maestrías y Doctorados para los semestres académicos 2020-I y 2020-II, que a fojas cuatro (4) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrase, comuníquese y archívese.



LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Directora Administrativa

Letras mayúsculas del Perú y América



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS

Decano



Ref.- RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0033-D-FLCH-2020

**PRESUPUESTO PROYECTADO 2020
PROGRAMA DE MAESTRÍAS y DOCTORADO
RESUMEN**

INGRESOS	
1.3.23.7 - Matrículas	
Ingreso por recaudar en el Banco Pichincha (038-010)	S/. 184.962,00
✓ Sem.2020-I S/ 77.184,00	
✓ Sem. 2020-II S/ 107.778,00	
1.3.33.15 - Servicios Académicos:	S/. 1.746.000,00
Ingreso por recaudar en el Banco Pichincha (038-011)	
✓ Sem. 2020-I S/ 896.850,00	
✓ Sem 2020-II S/ 849.150,00	
1.3.33.15 - Servicios Académicos:	
Por Monitoreo de la Investigación, avances y ejecución de tesis	
Ingreso por recaudar en el Banco Pichincha (038-343)	
✓ 20 Monitoreos de Maestría x S/ 1,500,00	S/. 30.000,00
✓ 10 Monitoreos de Doctorado x S/2,000,00	S/. 20.000,00
Transferencia por Habilitación de Matricula (80%)	
✓ S/332,00 x 150	S/. 49.800,00

Total : S/ 2.030.762,00

Total de Ingresos S/2.030.762,00

Total de Egresos S/1.094.960,00

Transferencia 10% S/ 203.076,20

REMANENTE : S/ 732.725,80



Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.- RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0033-D-FLCH-2020

PRESUPUESTO PROYECTADO 2020
PROGRAMA DE MAESTRÍAS y DOCTORADO

EGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO
2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos	
Profesores de curso - Semestre Académico 2020 – I	
19 profesores que dictarán en el Programa de Maestría: S/ 4,800,00	S/ 91.200,00
05 profesores curso Seminario de Tesis en el Programa de Maestría: S/ 4,800,00	S/ 24.000,00
06 profesores que dictarán en el Programa de Doctorado: S/ 5,280,00	S/ 31.680,00
02 profesores curso Seminario de Tesis en el Programa de Doctorado: S/ 5,280,00	S/ 10.560,00
Docentes para el Semestre Académico 2020 – II	
23 profesores que dictarán en el Programa de Maestría: S/ 4,800,00	S/ 110.400,00
04 profesores curso Seminario de Tesis en el Programa de Maestría: S/ 4,800,00	S/ 19.200,00
06 profesores que dictarán en el Programa de Doctorado: S/ 5,280,00	S/ 31.680,00
02 profesores curso Seminario de Tesis en el Programa de Doctorado: S/ 5,280,00	S/ 10.560,00
63 Profesores de Proyecto de Tesis: S/ 100,00 h. x 5 h. x 63 docentes	S/ 31.500,00
02 Docentes Coordinador con grado de Doctor para los Seminarios de Tesis: S/ 2,300,00	S/ 4.600,00
04 Docentes Coordinador con grado de Magister para Seminario de Tesis S/ 2,000,00	S/ 8.000,00
Proceso de Admisión	
04 docentes para conformar el Jurado de Admisión (S/ 1,000,00 c/u)	S/ 4.000,00
05 docentes para conformar el Jurado de Admisión (S/ 500,00 c/u)	S/ 2.500,00
Monitoreo de la Investigación, avances y ejecución de tesis	
18 de Maestría x S/ 1,500,00	S/ 27.000,00
05 de Doctorado x S/ 2,000,00	S/ 10.000,00
Dirección de la revista de investigación Letras	
Dr. Martín Alonzo Estrada Cuzcano (S/ 3,000,00 x 12 meses)	S/ 36.000,00
Editor responsable de la revista de Investigación Letras	
Lic. Rubén Alfredo Quiroz Ávila (S/ 2,000,00 x 12 meses)	S/ 24.000,00
Secretario Docente: (S/ 3,500,00 x 12 meses) Dr. Mauro Felix Mamani Macedo	S/ 42.000,00
01 Coordinador y Presidente de Comité de Calidad: Dr. Richard Antonio Orozco Contreras.: S/ 1,000.00 x trimestres (4)	S/ 4.000,00



Letras mayúsculas del Perú y América





07 coordinadores de los programas de Maestría y Doctorado: S/ 500.00 x 7 x 4 trimestres	S/ 14.000,00
21.11.2.99 Otras Retribuciones y Complementos	
Lic. Carmen Patricia Tesen Romero (S/1,500,00 x 12 meses) - Responsable de Biblioteca y Hemeroteca	S/ 18.000,00
Mg. Carlos Fernández García (S/ 2,500,00 x 12 meses) - Responsable de publicidad e imagen de UPG	S/ 30.000,00
Sra. María del Rosario Acuña Loayza (S/ 500,00 x 12 meses) - Vicedecanato de Investigación y Posgrado	S/ 6.000,00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	
Profesores de curso - Semestre Académico 2020 – I	
18 profesores que dictarán en el Programa de Maestría: S/ 4,800,00	S/ 86.400,00
05 profesores curso Seminario de Tesis en el Programa de Maestría: S/ 4,800,00	S/ 24.000,00
06 profesores que dictarán en el Programa de Doctorado: S/ 5,280,00	S/ 31.680,00
02 profesores curso Seminario de Tesis en el Programa de Doctorado: S/ 5,280,00	S/ 10.560,00
Docentes para el Semestre Académico 2020 – II	
25 profesores que dictarán en el Programa de Maestría: S/ 4,800,00	S/ 120.000,00
03 profesores curso Seminario de Tesis en el Programa de Maestría: S/ 4,800,00	S/ 14.400,00
06 profesores que dictarán en el Programa de Doctorado: S/ 5,280,00	S/ 31.680,00
02 profesores curso Seminario de Tesis en el Programa de Doctorado: S/ 5,280,00	S/ 10.560,00
25 Profesores de Proyecto de Tesis: S/ 100,00 h. x 5 h. x 25 docentes	S/ 12.500,00
02 Docentes Coordinador con grado de Doctor para los Seminarios de Tesis: (S/ 2,300,00 x 2 docentes)	S/ 4.600,00
05 Docentes Coordinador con grado de Magister para Seminario de Tesis: (S/ 2,000,00 x 5 docentes)	S/ 10.000,00
Van..//	S/ 947.260,00





Ref.- RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0033-D-FLCH-2020

**PRESUPUESTO PROYECTADO 2020
PROGRAMA DE MAESTRÍAS y DOCTORADO**

EGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Vienen..//	S/ 947.260,00
Monitoreo de la Investigación, avances y ejecución de tesis	
10 de Maestría x S/ 1,500,00	S/ 15.000,00
05 de Doctorado x S/ 2,000,00	S/ 10.000,00
Servicio especializado en:	
Coordinación de Licenciamiento y Acreditación: Mg. Jacobo Alva Mendo: S/ 4,000,00 x 12	S/ 48.000,00
Corrector de estilo - Revista TESIS (S/ 1,500,00 x 4 números)	S/ 6.000,00
Digitalización de la Revista en la página web (S/ 700,00 x 4 números)	S/ 2.800,00
Evaluación de originalidad - Tourniting(S/ 1,200,00 x 12 meses)	S/ 14.400,00
2.3.2.3.4.2 Otros - De publicidad (S/ 1500,00 x 12 meses)	S/ 18.000,00
2.5.3.1.1.9 9 A Otras personas naturales	
05 docentes internacionales (6 noches y 7 días - costo aproximado de pasaje= S/ 2,500,00)	S/ 12.500,00
2.5.3.1.1.9 9 A Otras personas naturales	
05 docentes internacionales x S/ 300,00 x 7 días/Hospedaje a docentes invitados	S/ 10.500,00
2.5.3.1.1.9 9 A Otras personas naturales	
05 docentes invitados x S/ 300,00 x 7 días /alimentación y movilidad)	S/ 10.500,00
TOTAL DE EGRESOS :	S/ 1.094.960,00

Transferencia:

10% Administración Central

S/ 203.076,20



Letras mayúsculas del Perú y América